ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE 27 DE MARZO DE 2010

Acta levantada con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, de veintisiete de marzo de dos mil diez, a la asisten los/as colegiados/as que a continuación se relacionan:

- Abalo Villaverde, Manuel Francisco
- Abelenda Fraga, María del Carmen
- Almón Cerdeira, Francisco Javier
- Angulo Gascón, Maria del Amor
- Barrios Pérez, Rafael
- Borrella Daponte, Eva
- Bóveda Del Rio, Ana María
- Casablanca García, María Olga
- Cid García, Angel
- Conde Abuín, Patricia
- Doldán de Cáceres, Sofia Cinta
- Fernández Názar, Montserrat
- Ferradáns Padín, Marta María
- Freire Rodríguez, Jorge Ignacio
- Garcia de los Mozos, Maria Dolores
- Garcia Romaris, Esther
- Gerpe Alvarez, María Angeles
- Giménez Campos, Maria José
- Gómez Feijoó, José Luis
- Guillán Pedreira, Fernando
- Latorre Búa, Lucia
- Maquieira Gesteira, Faustino Javier
- Marín Couceiro, Cayetana
- Montenegro Faro, Rosa Gardenia
- Páramo Fernández, Isabel
- Pereira Rodríguez, Margarita
- Portela Leirós, José
- Rocafort Rial, Carla
- Rodriguez Ambrosio, Francisca
- Sanabria Delgado, Nuria
- Sánchez Ortega, Manuel
- Sanjuán Fernández, Pedro
- Vila Crespo, Carlos
- Villar Rodríguez, Ana María

Comparece también el economista D. Darío Fernández Fernández, en representación de DF Consultores, con voz pero sin voto.

Actúa como Secretario D. Pedro Sanjuán Fernández. Siendo las 11.30 horas, en segunda convocatoria, por el Sr. Decano-Presidente se da comienzo a la sesión, aclarando que, en relación a los invitados que comparecen ante la Junta General para ofrecer a ésta información

sobre la legislación actual y sobre la Mutualidad, se alterará el Orden del Día previamente establecido, pero no su contenido, sin que se muestre oposición alguna.

SEGUNDO: Información sobre la Transposición de la Directiva Europea de Servicios y legislación actual y sistema de financiación, a cargo del Presidente del Consello Galego de Procuradores, Decano Adjunto a la Presidencia del Consejo General de Procuradores y Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña, Excmo. Sr. D. Javier Carlos Sánchez García.

Por el Sr. Decano se cede la palabra al Excmo. Sr. D. Javier Carlos Sánchez García, Presidente del Consello Galego de Procuradores, Decano Adjunto a la Presidencia del Consejo General de Procuradores y Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña, quien procede a informar respecto de la Transposición de la Directiva Europea de Servicios y legislación actual (leyes "Paraguas" y "Ómnibus") y sus efectos sobre la profesión de Procurador de los Tribunales y la organización colegial, haciendo especial hincapié en lo que afecta a la Ley de Colegios Profesionales suprimiendo toda regla anterior que impida o restrinja la libre competencia, a la incompatibilidad con el ejercicio de la Abogacía (art. 23 de la LEC), así como nuevos Proyectos de Ley que se encuentran en trámite por parte del Gobierno, que van a modificar algunos aspectos del Derecho Administrativo, como el silencio administrativo positivo en la tramitación de expedientes disciplinarios, etc.

Se refirió también, entre otras cuestiones, a la obligación que tendrán los Colegios, a partir del 28 de junio de 2010, de disponer en sus portales web de una Ventanilla Única por medio de la cual los usuarios puedan acceder a la profesión, formular quejas y recursos, conocer la base de datos de colegiados y la Memoria que anualmente el Colegio vendrá obligado a confeccionar.

Del mismo modo, se refirió el Sr. Sánchez García, a la obligación de los Colegios de ajustar el coste de los servicios prestados al su coste real, así como de crear un servicio de atención a los consumidores y usuarios, y supresión de la fianza para garantizar el ejercicio de la profesión.

Hizo especial hincapié en el impacto de la Ley Ómnibus sobre los tres pilares de la profesión: incompatibilidad con la profesión de abogado, obligatoriedad de los Aranceles y la territorialidad, que ha sido suprimida, estableciéndose el principio de colegiación única simultánea con la multicolegial, con las consecuencias que ello conlleva para la profesión, convirtiéndose en un derecho, no una obligación.

Por último, se refirió a sus efectos sobre la Justicia Gratuita, sobre las cuotas variables (que deben fijarse con independencia a la cuantía de los procedimientos), y del sistema LEXNET, que por lo menos en principio, no va a modificar el sistema de territorialidad, finalizando así su intervención y procediéndose a iniciar el turno de preguntas en el que da contestación a las formuladas por alguno colegiados respecto de la modificación de la Ley de Planta, y solicitud de colegiación como procurador formulada por un abogado.

TERCERO: Información sobre el estado y posibles reformas de la Mutualidad de Procuradores, a cargo del Vocal del Consejo Directivo y Vocal miembro de la Comisión Ejecutiva de la Mutualidad, D. Luis Sánchez González.

Por el Sr. Decano se cede la Palabra a D. Luis Sánchez González, Vocal del Consejo Directivo y Vocal miembro de la Comisión Ejecutiva de la Mutualidad de Procuradores, para que por éste de ofrezca información sobre el estado y posibles reformas de dicha Institución.

Comienza el Sr. Sánchez González explicando la necesidad de la nueva redacción de los Estatutos de la Mutualidad que ya han resultado aprobados, y aclara que ya no es preceptivo que

todos los miembros de la Comisión Ejecutiva sean procuradores de Madrid, salvo el Secretario y el Tesorero (por modificación posterior).

Hace a continuación un análisis del estado de la Mutualidad, su presente y su futuro, y su necesidad de modernizarse.

Asegura que las prestaciones por jubilación están garantizadas, pero aclara que puede verse afectado el Fondo Social (baja de maternidad, orfandad, viudedad), si se rompe el vínculo con el Consejo General de Procuradores, estando no obstante este asunto en vías de solución.

Comentó que se ha actualizado la web de la Mutualidad para que los procuradores puedan hacer trámites a través de la misma, consultar Estatutos y Reglamentos, descargar impresos e incluso contratar el sistema Procuplán.

Aconsejó realizar aportaciones extraordinarias, tanto a los mutualistas que están en el régimen de capitalización individual como a los que se encuentran en el de colectiva.

Informó sobre las inversiones que realiza la Mutualidad y que todas ellas son comunicadas a la Dirección General de Seguros, así como que se estaba estudiando que se pueda comenzar a cobrar la jubilación a los 65 o 70 años, lo cual podría llegar a ser aprobado en el mes de junio, tal como ya existe para abogados y aparejadores. Indica además, que se puede contratar un seguro de cualquier tipo con la Mutualidad.

Finaliza su intervención sin que se produzca ninguna cuestión que aclarar en el turno de preguntas.

Intervención del Sr. Decano:

A continuación toma la palabra el Sr. Decano, agradeciendo a los asistentes su presencia. Informa sobre el estado del recurso interpuesto por el Colegio por la creación del Juzgado Mercantil de Vigo y sobre los artículos publicados en prensa en recuerdo de la compañera fallecida, Doña María del Pilar Bernárdez Filloy, acodándose por unanimidad apoyar la iniciativa del Consejo General de Procuradores de solicitar del Ayuntamiento de Pontevedra, el bautizo de una calle en su honor.

PRIMERO: Lectura y aprobación de las actas anteriores, de 18 de diciembre de 2009:

Continuando con el Orden del Dia, por el Señor Secretario se da lectura a las acta levantadas con motivo de la celebración, el pasado 18 de diciembre de 2009, de sendas Juntas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, resultado ambas aprobadas por unanimidad de los presentes.

CUARTO: Examen y aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2009.

El Sr. Decano cede la palabra al contable D. Darío Fernández Fernández, en representación de DF Consultores, quien expone a los presentes la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2009, abriéndose a continuación el turno de preguntas.

Interviene la Sra. Angulo Gascón para preguntar sobre los 46 euros que constan en la liquidación como gastos de limpieza, aclarándole el Sr. Fernández que se corresponden a una factura de material de limpieza que consta acreditada en la contabilidad.

Pregunta la Sra. Giménez Campos si el Colegio había llegado en algún momento a constituirse como Socio Protector de la Mutualidad de Procuradores, contestándole el Sr. Decano que no.

No habiendo más intervenciones, se somete a aprobación la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2009, resultado aprobada por unanimidad de lo presentes.

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

OTROS ASUNTOS:

Se acuerda agradecer a la Cámara de Comercio de Pontevedra, la deferencia tenida con este Colegio, al ceder sus instalaciones para la celebración de esta Junta General.

Por el Sr. Decano se informa a los asistentes de las gestiones que está realizando la Junta de Gobierno en lo referente al nuevo sistema de financiación colegial, indicando además que habrá de celebrarse otra Junta General Extraordinaria con este motivo a finales de abril o principios de mayo, la cual será convocada oportunamente.

Interviene la procuradora Sra. Abelenda Fraga para solicitar que por el Colegio se regulen las funciones de los Oficiales Habilitados, contestándole el Sr. Vicedecano que ello excede de las atribuciones del Colegio, ya que las funciones de los Oficiales Habilitados se encuentran ya reguladas por un Real Decreto desde hace ya bastantes años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Decano se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

LIQUIDACION PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009

INGRESOS:

CAPITULO 1º, De las cuotas

CONCEPTO		PRESUPUESTADO	REALIZADO	DIFERENCIA
Total Cuotas Colegiales		108.120,00	102.512,22	-5.607,78
Cuotas de Incorporación		6.120,00	0,00	-6.120,00
Cuotas Consejo		0,00	14.259,79	14.259,79
Inspecciones		0,00	451,70	451,70
Lector y tarjetas crip.		0,00	302,50	302,50
	SUBTOTAL	114.240,00	117.526,21	3.286,21

CAPITULO 2º, De las cuotas variables

Cuotas Variables		51.000,00	68.601,62	17.601,62
	SUBTOTAL	51.000,00	68.601,62	17.601,62

CAPITULO 3º, De las máquinas fotocopiadoras

Fotocopiadoras de las Delegaciones		26.520,00	25.674,28	-845,72
	SUBTOTAL	26.520,00	25.674,28	-845,72

CAPITULO 4º, Varios

Subvención para gastos del Turno de Oficio		21.420,00	71.547,78	50.127,78
Subvención funcionamiento SERCYN		10.200,00	5.704,23	-4.495,77
Intereses bancarios		61,20	207,22	146,02
Comisión gestion pol.mutualidad		0,00	3.000,10	3.000,10
Varios		0,00	0,62	0,62
	SUBTOTAL	31.681,20	80.459,95	48.778,75

TOTAL PRESUPUESTADO PARA INGRESOS	**223.441,20**	**292.262,06**	**68.820,86**

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

LIQUIDACION PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009

GASTOS:		PRESUPUESTADO	REALIZADO	DIFERENCIA
CAPITULO 1º Del Personal Laboral				
Personal laboral de todos los Partidos		61.200,00	100.367,58	39.167,58
Seguros Sociales		26.520,00	23.223,05	-3.296,95
Otros Gastos de Personal (Notificaciones)		10.200,00	0,00	-10.200,00
	SUBTOTAL	97.920,00	123.590,63	25.670,63
CAPITULO 2º Maquinas Fotocopiadoras				
Facturación por mantenimiento y copias		5.100,00	14.037,54	8.937,54
Suministro de papel		15.300,00	9.551,91	-5.748,09
	SUBTOTAL	20.400,00	23.589,45	3.189,45
CAPITULO 3º Servicios Externos				
Asesoría Laboral		1.938,00	2.093,80	155,80
Asesoría Jurídica		3.641,40	3.245,00	-396,40
Asesesoría Contable		4.472,70	4.384,84	-87,86
	SUBTOTAL	10.052,10	9.723,64	-328,46
CAPITULO 4º Suministros y Servicios Exteriores				
Material de Oficina		20.400,00	19.716,80	-683,20
Reparaciones y mobiliario		3.264,00	1.934,60	-1.329,40
Copistería y encuadernación		612,00	825,17	213,17
Imprenta		4.284,00	3.261,92	-1.022,08
Correos y mensajería		1.632,00	808,71	-823,29
Teléfono y líneas RDSI		18.360,00	15.101,53	-3.258,47
Limpieza y material de limpieza		1.836,00	46,75	-1.789,25
Mantenimiento informática		3.162,00	1.531,20	-1.630,80
Servicios bancarios		0,00	351,43	351,43
	SUBTOTAL	53.550,00	43.578,11	-9.971,89
CAPITULO 5º Seguros				
Seguro Responsabilidad Civil de la Junta de Gobierno		0,00	0,00	0,00
Seguro oblig.Convenio Trabajadores		122,40	0,00	-122,40
Mutualidad Procuradores		14.280,00	30.001,00	15.721,00
	SUBTOTAL	14.402,40	30.001,00	15.598,60
CAPITULO 6º Varios				
Dietas y desplazamientos		7.140,00	1.175,91	-5.964,09
Cuotas Consello Galego de Procuradores		4.080,00	2.580,00	-1.500,00
Consejo de Procuradores		0,00	14.191,13	14.191,13
Revista Procuradores		1.938,00	0,00	-1.938,00
Revista Xurídica Galega		112,20	0,00	-112,20
Conferencias		1.224,00	0,00	-1.224,00
Creación de la página Web del Colegio		7.140,00	0,00	-7.140,00
Varios		1.020,00	2.748,95	1.728,95
	SUBTOTAL	22.654,20	20.695,99	-1.958,21

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

LIQUIDACION PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009

CAPITULO 7º Amortización del Inmovilizado				
Cuota de Amortización del ejercicio		3.500,00	3.162,90	-337,10
	SUBTOTAL	3.500,00	3.162,90	-337,10
CAPITULO 8º Incremento de Tesorería		962,50	-18.669,23	-19.631,73
	SUBTOTAL	962,50	-18.669,23	-19.631,73
TOTAL PRESUPUESTADO PARA GASTOS		**223.441,20**	**235.672,49**	**12.231,29**
DIFERENCIA SUPERAVIT				**56.589,57**